

Comunicación del Alcalde de Madrid a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a la aplicación de las Directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas

La audiencia pública está reconocida en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004, que regula en su Título II, Capítulo VI, el procedimiento de audiencia pública.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas aprobó, el 3 de diciembre de 2015, el Acuerdo por el que se adoptan las directrices para el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto.

Por Acuerdo de 15 de septiembre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid adoptó las directrices para el desarrollo de audiencias públicas simplificadas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto. En ellas, se recoge la posibilidad de simplificar la audiencia ciudadana, en aquellos casos en los que se planteen decisiones singulares que sean simples, las cuales no precisan por la sencillez de su planteamiento, la constitución de un grupo de trabajo o la elaboración de proyectos alternativos.

Desde el Área de Cultura, Deporte y Turismo el programa "Compartiendo Muros" pretende dar cabida a la iniciativa ciudadana en la mejora de su entorno a través de intervenciones artísticas murales en espacios de titularidad pública con la implicación de artistas locales y de los vecinos y vecinas en los 21 distritos de Madrid.

El proyecto se desarrolló en una primera edición en dos fases durante los años 2017 y 2018, en colaboración con las Juntas Municipales de Distrito, contando con una gran participación vecinal.

En cumplimiento del acuerdo número 5/329 adoptado en sesión extraordinaria (10/2020) del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 7 de julio de 2020 por el que se aprobaron definitivamente los Acuerdos de la Villa, los acuerdos y medidas propuestos por las Mesas Sectoriales con motivo de la pandemia actual, el programa Compartiendo Muros va a desarrollarse en una segunda edición en próximos tres años, con inicio en este 2021. El programa es un proyecto de nivel ciudad pues afecta a todos los distritos de la ciudad, con una planificación anual de 7 distritos por año y con una temática anual distinta.

Por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural se considera que una temática idónea que sirva de motivo inspirador para el desarrollo del programa en el año en curso sería el fomento de la lectura.

En este contexto, se solicita a la Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Dña. Silvia Saavedra Ibarro, disponga lo necesario para la celebración de una audiencia pública simplificada, relativa al ámbito de

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/07/2021 10:14:47
CSV : 9801FFD7557BFDD1



actuación del programa de intervenciones artísticas con participación ciudadana "Compartiendo Muros", con el objetivo de realizar una audiencia pública a la ciudadanía, a través de la plataforma Decide Madrid, sobre intereses, inquietudes y sensibilidades de los vecinos y vecinas en los distritos de Madrid seleccionados para este año 2021, que son los distritos de Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas y Barajas, durante el periodo de 30 días naturales, del 6 de septiembre al 5 de octubre de 2021 (ambos inclusive), y en relación con el motivo inspirador de este año que es el fomento a la lectura.

Todo ello, de conformidad con el punto 2.1 del Anexo de las directrices para el desarrollo de las audiencias públicas simplificadas, y con carácter previo a la convocatoria de la audiencia pública.

Firmado electrónicamente
EL ALCALDE DE MADRID
José Luis Martínez-Almeida Navasqués



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/07/2021 10:14:47
CSV : 9801FFD7557BFDD1

